



FECHA:	9 de abril de 2024
--------	--------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2023-00239-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
DEMANDANTE	Bancolombia S.A.
DEMANDADO	Keysy Johanna Londoño Arizal

INFORME	
Doy cuenta a usted señora Jueza con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha doce (12) de febrero de 2024 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante Bancolombia S.A., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO¹	\$1.209.377
TOTAL	\$1.209.377
Son: UN MILLON DOSCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$1.209.377)	
De otra parte, le informo que se encuentra vencido el traslado de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante el veintiuno (21) de marzo de la cursante anualidad, lapso durante el cual el extremo pasivo guardó silencio. Aunado a ello, dejo constancia que el traslado de dicha actuación se surtió de conformidad con el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA

Firmado Por:

¹Auto de fecha 12 de febrero de 2024

Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ff9c7f808aa20d203d736a7d497a324c990f756058bf4a3eb72c50e5c698ae2**

Documento generado en 09/04/2024 05:31:30 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>